

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho señor Juez, se deja en el sentido de que los términos concedidos a la parte demandante para justificarse por su inasistencia a la audiencia, corrieron así:

FECHA AUDIENCIA: 25 de Mayo de 2023

Hábiles: 26-29 y 30 de mayo de 2023
Inhábiles: 27 y 28 de mayo de 2023

Una vez vencidos los términos, la parte demandada no presentó excusa alguna por su inasistencia.

Supía, 30 de junio de 2023

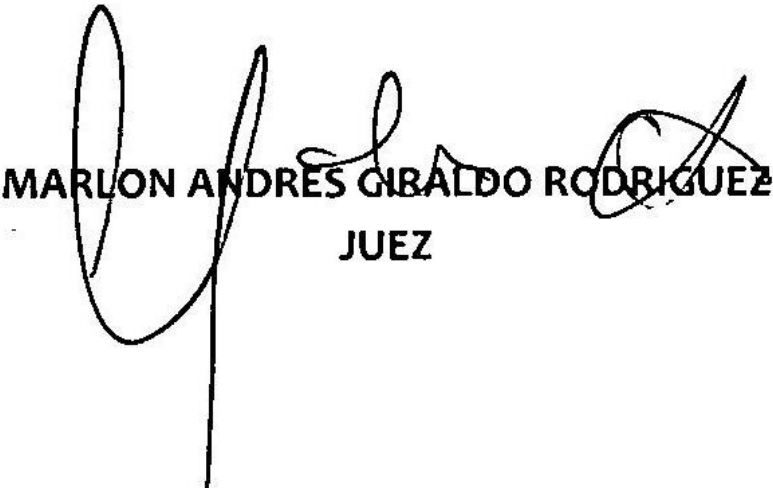
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
SUSTANCIACION N°375
Seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT.800.037.800-8
Demandado: MARIA YOLANDA HERNANDEZ CHIQUITO C.C33.993.868
Radicado: 17777408900120220031600

Visto el informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** como nueva fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, el día martes cinco **(05) de SEPTIEMBRE de 2023** a las nueve de la mañana **(9:00 AM)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°100 del 07 de julio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **912da1bf4dfb62ffc652fe4e5eccca6bbb6934239082afc2921343a0f4ab1b0b**

Documento generado en 06/07/2023 11:45:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>